

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**61****VALVERDE DE ALCALÁ**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose aprobado el expediente de aprobación de Plan Económico Financiero, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se hace pública la aprobación del mismo para su general conocimiento, el cual estará a disposición de las personas interesadas en la Sede Electrónica de esta Entidad Local dirección <https://valverdedealcala.sedelectronica.es>.

Valverde de Alcalá, a 1 de marzo de 2026.—El alcalde, Gabino de Hago García.

(03/3.209/26)

